



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº _ # 2 1 8 8 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 40021 de fecha 05 de julio del 2023
- 2. Informe del inspector de fecha 06 de julio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 05 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 25 de enero del 2022, que indica cambio de domicilio desde Manzano N° 377, oficina 202, comuna de Recoleta, a Manzano N°254, oficina 16, comuna de Recoleta.
- 5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de junio del 2023, que indica cambio de domicilio desde Manzano N°254, oficina 16, comuna de Recoleta, a Santa Elena N° 1399 Oficina 306, comuna de Huechuraba
- 6. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-751758

DIRECCIÓN : MANZANO Nº 377, OFICINA 202

NOMBRE CHRISTIAN ANTONIO MUÑOZ TAMAYO

RUT. 11.865.051-4

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INFORMATICOS **GIRO**

MOTIVO CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntarà la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACION** GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

DMINISTRACION Y FINANZAS

17421

unido nuncimiente no no Avendada está espara o transfer que esta está

DAD DA

Y FINANZAS